



Expediente: 541/18

Carátula: CARDOZO PASTORA DEL VALLE Y OTROS C/ GOMEZ LEDESMA DANIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/02/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27333745637 - CARDOZO, MARIA VICTORIA-FALLECIDO/A

90000000000 - CARDOZO, MERCEDES DANIELA-ACTOR

90000000000 - CARDOZO, ANTONIO BENITO-ACTOR

90000000000 - CARDOZO, LUCAS GREGORIO-ACTOR

90000000000 - CARDOZO, ENRIQUETA DEL CARMEN-ACTOR

90000000000 - CARDOZO, LUIS OSCAR-ACTOR

90000000000 - CARDOZO, ANDRES AVELINO-ACTOR

23311282549 - APARICIO, WALTER HUGO-DEMANDADO

20340963343 - GOMEZ LEDESMA, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

20258431767 - NACION SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20371885553 - CARDOZO, PASTORA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - CARDOZO, CARLOS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 541/18



H20703588956

JUICIO: CARDOZO PASTORA DEL VALLE Y OTROS c/ GOMEZ LEDESMA DANIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 541/18

Concepción, 17 de febrero de 2023.-

Proveyendo escritos presentados por el Dr. Bustos: Téngase presente el acuerdo de pago de capital de sentencia y honorarios correspondientes al letrado representante de la actora, Dr. Arce Tomás, como así también el acuerdo de pago honorarios correspondientes al perito, Impellizzere Diego Federico.

Téngase presente las Ordenes de Pago n°: 953904; 953905; 957991; 957990 que acompaña.

Córrase traslado a la parte actora.GAF

Actuación firmada en fecha 22/02/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.